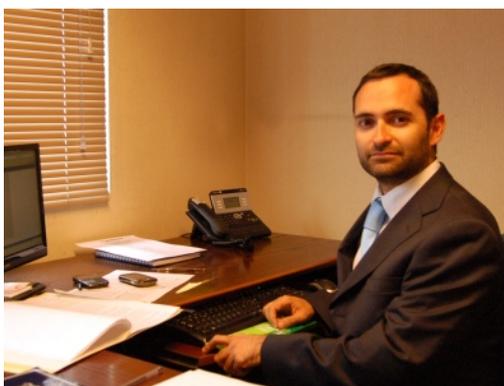


06/03/2015

## **Tarapacá: Condenan a dos adultos y una menor por violento asalto a trabajador**

A las penas efectivas de 5 años y un día de presidio para un hombre y una mujer, y 2 años de régimen cerrado para una adolescente, fueron condenados los partícipes de un violento asalto ocurrido en octubre del año pasado, en el sector céntrico de Iquique, y que afectó a un trabajador.

De acuerdo a lo probado por la Fiscalía en el juicio oral, en la madrugada del día de los hechos, cuando la víctima transitaba por calle 12 de Febrero y al llegar a la esquina de calle Sargento Aldea, fue abordado por



una mujer no individualizada, quien le ofreció droga, a lo que él se negó. En ese instante, se acercaron las acusadas Katherine Gamboa Sepúlveda y la menor de edad J.J.M.Q. registrando sus vestimentas, mientras el acusado César Valdivia Valdivia tomaba al afectado por el cuello, lanzándolo al suelo y las acusadas lo golpeaban en diferentes partes de su cuerpo, logrando sustraerle una billetera con la suma de \$30.000 en dinero efectivo.

Además le arrebataron una mochila, desde la cual el acusado Valdivia le sustrajo un notebook, huyendo todos del lugar. Dado que la víctima los siguió, logró recuperar su notebook, y los acusados fueron detenidos minutos más tarde por personal policial, sin que se recuperara la billetera ni el dinero. Producto de la agresión sufrida, la víctima resultó con erosiones múltiples en el tórax, codo izquierdo y rodilla izquierda.

En el juicio oral, el fiscal Juan Zepeda presentó los testimonios de la víctima y de los funcionarios de Carabineros que lograron la detención de los acusados, y prueba documental relativa a las condenas anteriores que tenían los tres acusados por otros delitos.

Terminado el juicio, el Tribunal Oral en lo Penal de Iquique resolvió condenar a Katherine Gamboa Sepúlveda y César Valdivia Valdivia a las penas efectivas de 5 años y un día de presidio mayor en su grado mínimo, como autores del delito de robo con violencia. Por el mismo ilícito fue condenada la adolescente J.J.M.Q. a la pena de 2 años de internación en régimen cerrado con programa de reinserción social.